



TERCER INFORME DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

2023 - 2024



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

**Iván
Herrera**

Con el pueblo **todo es posible**

Marco Jurídico

JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ, Diputado del Distrito 19 del Grupo Legislativo de Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a efecto de cumplir con lo que establece la Fracción VIII del Artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, presento ante la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura, el Informe anual correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla de esta Comisión que presido.

Introducción

En la Comisión de Juventud y Deporte del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se reconoce la importancia de trabajar con las juventudes poblanas con la finalidad de combatir las condiciones de exclusión social y pobreza extrema, que colocan a una gran proporción de las y los poblanos en situación de vulnerabilidad e imposibilitan su acceso a los derechos más elementales



José Iván Herrera Villagómez
Diputado Local del Distrito 19



Comisión de Juventud y Deporte

Integrantes de la comisión

Representante

Cargo

José Iván Herrera Villagómez

Presidente

Rafael Alejandro Micalco Méndez

Secretario

Roberto Bautista Lozano

Vocal

Mónica Silva Ruíz

Vocal

Eliana Angelica Cervantes González

Vocal

Adolfo Alatríste Cantú

Vocal

Lidia Karely Ocaña Madrid

Vocal

TRABAJO EN LA COMISIÓN QUE PRESIDIDO

3 de diciembre de 2023

Dictamen por virtud del cual se reforman los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla;



01 de febrero de 2024

Dictamen por virtud del cual se reforma la fracción VI del artículo 70 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla, dictamen por virtud del cual se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 14 de la Ley Estatal del Deporte.



16 de febrero 2024

Con el objetivo de promover una sociedad más inclusiva y consiente de la diversidad y como presidente de la Comisión de Juventud y Deporte otorgue reconocimientos a jóvenes atletas de deporte adaptado para reconocer su esfuerzo y disciplina.









^{4t}
**Iván
Herrera**

Con el pueblo **todo es posible**



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD